

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario: Juan Lorente Tejada.
Expediente: MA/PCA/00321/2008.
Importe: 5.000,00.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Beneficiario: José Miguel Gómez Gallego.
Expediente: MA/PCA/00306/2008.
Importe: 5.000,00.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Málaga, 3 de diciembre de 2008.- El Director (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiaria: Carmen Velasco Muñoz.
Expediente: MA/PCA/00246/2008.
Importe: 5.000,00.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Beneficiaria: Isabel Tudela Vida.
Expediente: MA/PCA/00318/2008.
Importe: 4.750,00.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Beneficiaria: Pilar Pisano Reyes.
Expediente: MA/PCA/00216/2008.
Importe: 5.000,00.
Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos.

Málaga, 5 de diciembre de 2008.- El Director (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

NOTIFICACIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura de trámites de audiencia, procedimiento sancionador, en materia de infracciones en Seguridad y Salud Laboral.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la

Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los interesados, que más abajo se detallan, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98, de 14 de mayo, se les concede trámite de audiencia, por término de 10 días, para ver el expediente que se sigue contra ellos por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su resolución definitiva.

Expediente: SL-364/08.
Empresa: Tsantali Levantina, S.L.
Domicilio: C/ Rafael Altamira, núm. 1.
Localidad: 03002, Alicante.

Expediente: SL-403/08.
Empresa: Diseño Cajun, S.L.
Domicilio: C/ Vivaldi, núm. 4.
Localidad: 18194, Churriana de la Vega (Granada).

Expediente: SL-442/08.
Empresa: Bodegas Mar, S.L.
Domicilio: Ctra. de Málaga-Almería, núm. 20.
Localidad: 18641, Gualchos (Granada).

Expediente: SL-446/08.
Empresa: Senador Megías, S.L.
Domicilio: C/ Calvo Sotelo, núm. 49.
Localidad: 18194, Churriana de la Vega (Granada).

Expediente: SL-452/08.
Empresa: Construcciones Agustín Carmona, S.L.L.
Domicilio: C/ Vista Blanca, núm. 49, 5.º I.
Localidad: 18190, Cenes de la Vega (Granada).

Granada, 1 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de resolución de reintegro a Aurelia Matiacy Molina.

En cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y dada la imposibilidad de notificar al interesado en el domicilio conocido, se le notifica a través de este anuncio lo siguiente:

Entidad: Aurelia Matiacy Molina.
Núm. de expediente: JA/APC/0062/2004.
Último domicilio: Paseo del Molino Viento, 5, de la localidad de La Carolina (Jaén).
Contenido del Acuerdo: Resolución de Reintegro por importe de 12.624 euros de principal, más 2.528 euros en concepto de intereses de demora.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

- a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta